



Resolución Legislativa N°. 060-SG-CMSMB-2015.

San Miguel de los Bancos, 17 de agosto de 2015.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 17 de agosto del 2015, las 20H05.- CERTIFICO que en Sesión Extraordinaria N° 26-SG-2015 del día lunes 17 de agosto del 2015, en el cuarto punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió, aprobar de la octava reforma al presupuesto 2015 conforme informe contenido en el memorando N° 188-DF-15, emitido por la Dirección Financiera. MOCIÓN presentada por el señor Concejal Patricio González.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
Alcaldesa

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 060-SG-CMSMB-2015, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 17 de agosto del 2015.- San Miguel de los Bancos, 17 de agosto del 2015, a las 20h17.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.